



Cuerpo de Bomberos de Santiago
Escuela de Bomberos de Santiago

Cuartel General, 17 de agosto de 2016

EBS-818-2016

REF.: Convocatoria
3er. Curso Básico Nivel I 2016

Señores
Capitanes de Compañía
Cuerpo de Bomberos de Santiago
Presente

Señor Capitán:

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 114 del Reglamento General y lo expuesto en el Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio N° 57 de 1996 y en el Artículo 3° del Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio N° 60 del año 1999, la Escuela de Bomberos de Santiago extiende la "Convocatoria" que se acompaña para la realización del Tercer Curso Básico Nivel I 2016, en su modalidad e-Learning semi presencial.

Se adjunta Ficha de Postulación, Convocatoria y Programa.

Saluda atentamente a usted,

Juan Carlos Subercaseaux Cruchaga
Secretario Académico
Escuela de Bomberos de Santiago
CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO



Cuerpo de Bomberos de Santiago
Escuela de Bomberos de Santiago

CONVOCATORIA TERCER CURSO BÁSICO-Nivel I, II SEMESTRE 2016.

I. PRESENTACIÓN:

La **Escuela de Bomberos de Santiago** convoca a los Brigadieres y Voluntarios (as) señalados en el número III y IV de esta nota al **“Tercer Curso Básico Nivel I 2016”**, que se iniciará el día **martes 27 de septiembre de 2016 a las 19:30 horas**, en el Salón Auditorio “Comandante Louis De Cambiaire Duronea” de la Escuela, con la clase inaugural “ETICA NIVEL I.

A su vez, se entregarán las instrucciones relativas a este curso y a la operación de la plataforma e-Learning que se utilizará para estos efectos. (A distancia, semi presencial).

Esta Convocatoria también se extiende para las Compañías de Canje o de Confederaciones que deseen participar.

El Curso se dictará de conformidad a las siguientes normas:

II. OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Formar, Capacitar y Entrenar a los Voluntarios-Alumnos en el conocimiento de las Áreas de:

1. Formación General,
2. Teoría del Agua y del Fuego,
3. Operaciones,
4. Riesgos y
5. Salud.

Al término del Curso los Voluntarios-Alumnos habrán adquirido las capacidades teórico-prácticas que le permitirán desempeñarse, en forma eficiente, correcta y segura, como bombero voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

III. PARTICIPANTES:

El Curso está dirigido a los Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que deban cumplir con este requisito de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento General o que, sin tener esta obligación, deseen perfeccionarse mediante el Curso Básico Nivel I o completar Cursos Básicos inconclusos. Así mismo se extiende a las Compañías de Canje o Confederadas que deseen participar.



Cuerpo de Bomberos de Santiago
Escuela de Bomberos de Santiago

IV. CUPOS e INSCRIPCIÓN:

- a. Las Compañías podrán postular a todos los Voluntarios que deban o deseen realizar este curso hasta el **domingo 11 de septiembre de 2016**, a través de la Ficha de Postulación que se adjunta, la que deberá ser enviada por el Capitán de la Compañía o Encargado de Capacitación, al correo del ayudante Manuel Gajardo, ayudante.38c@cbs.cl con copia consuelo.aliaga@cbs.cl.
- b. Este Curso no tiene límites de inscripción o cupo máximo, en razón a que se impartirá de manera semi presencial (educación a distancia), en todas las asignaturas teóricas.
- c. Las Compañías de Canje también podrán postular a todos los Voluntarios que deseen realizar este curso, quienes deberán incluir la autorización expresa de su respectivo Comandante, la que deberá ser enviada junto a la ficha de postulación.

V. METODOLOGÍA:

1. El Curso será dictado por Instructores habilitados de la EBS.
2. Los Instructores se regirán por la Malla Curricular y Programa de Curso de la **Escuela de Bomberos de Santiago**, documentos que se adjuntan en el Anexo N°1.
3. Los Voluntarios-Alumnos, una vez inscritos y recibidas las instrucciones en la clase inaugural, deberán ingresar al sistema a través de <http://moodle.cbsebs.cl/login/index.php> USER: nombre.apellido (con minúscula). ID: Eb seguido del número de RUT, sin puntos, con guión y dígito verificador. (Se instruirá en la clase inicial.)
4. Las clases virtuales cuentan con videos, manuales y presentaciones, material de estudio y apoyo que estará disponible en la página antes señalada.
5. Los Capitanes de Compañía deberán asumir la **"Tutoría"** formativa de sus Voluntarios-Alumnos en este Curso, supervisando el cumplimiento de las obligaciones de sus voluntarios. La Escuela enviará informes al Capitán.
6. Las pruebas serán rendidas en el mismo sistema e-Learning. Algunas asignaturas podrán ser requisito para rendir otras evaluaciones.
7. El sistema e-Learning supone una conducta responsable, de autodisciplina, de estudio metódico de cada alumno y confía en la rendición de pruebas estrictamente personal, de acuerdo a los principios y valores éticos institucionales. **La trasgresión a esta norma ética será informada a los organismos disciplinarios del Cuerpo.**
8. El Voluntario-Alumno podrá inscribirse en el Curso completo o en asignaturas individuales, para completar cursos o acumular asignaturas para el futuro. En el número X de esta nota se encuentra la tabla de "Convalidación de Cursos" que los voluntarios Alumnos pueden aplicar presentando los certificados correspondientes.
9. **Por instrucciones del Consejo de Oficiales Generales, la Escuela deberá informar a ese organismo la nómina Voluntarios-Alumnos que, habiéndose inscrito en este**



Cuerpo de Bomberos de Santiago
Escuela de Bomberos de Santiago

curso, no lo concluyan. El Comandante, conforme a sus atribuciones y facultades, dictará la Orden del Día con la nómina de voluntarios inscritos de conformidad a lo informado por sus respectivos Capitanes.

10. Para participar en las clases presenciales, los Voluntarios-Alumnos deberán estudiar previamente los videos, apuntes o manuales señalados en el Programa.
11. Las clases prácticas se realizarán en el Campo de Entrenamiento "Comandante Máximo Humbser Zumarán", camino Lo Pinto, Colina, Región Metropolitana.
12. Los Voluntarios-Alumnos con premio por 20 años de servicio o más podrán eximirse de las clases y exámenes prácticos, si así lo solicitan en su ficha.

VI. REQUERIMIENTOS PARA LOS VOLUNTARIOS-ALUMNOS:

1. Ficha de Postulación con sus datos personales completos.
2. Utilizar correo institucional.
3. Computador con audio y conexión a internet (personal o de su Compañía).
4. Uniforme de trabajo completo, cuando así lo señale la citación.
5. Autorización de su Comandante, en el caso de las Compañías de Canje o Compañías Confederadas.
6. Una muda de ropa de descanso para ingresar a zona limpia en el CEMHZ.

VII. REQUISITOS PARA APROBACIÓN.

1. Completar la Malla Curricular mediante el estudio y actividades que se establecen en el Programa.
2. Asistencia de 100% a las clases presenciales.
3. Asistencia de un 100% en cada práctico.
4. Rendir y aprobar las pruebas teóricas o exámenes prácticos de cada asignatura con, al menos, la nota mínima señalada en el Programa para cada ramo.

VIII. INFORMACIÓN GENERAL:

1. Las Consultas referentes al uso de la plataforma e-Learning deberán dirigirse a la Secretaria de la Escuela de Bomberos, señora Consuelo Aliaga a su correo consuelo.aliaga@cbs.cl
2. Las clases prácticas-presenciales que se dicten contarán con apoyo logístico para alimentación de los Voluntarios-Alumnos con cargo a la EBS.
3. Podrán inscribirse Voluntarios con asignaturas pendientes con el objeto de poder completar el Curso Básico.
4. **Todos los Voluntarios ingresados con posterioridad al año 1996 según Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio N° 57, deberán, obligatoriamente, contar con el curso básico para optar a cualquier otro**



Cuerpo de Bomberos de Santiago
Escuela de Bomberos de Santiago

curso que imparta la Escuela de Bomberos de Santiago o la ANB, como también para ser elegido Oficial de mando en su respectiva Compañía.

IX. GRADUACIÓN:

1. Al término del Curso se informará el resultado al Comandante para la dictación de la Orden del Día correspondiente y se entregará el Diploma respectivo a los alumnos que lo completen satisfactoriamente.
2. Así mismo, se enviará la certificación a las Compañías para su anotación en su Hoja de Servicios.
3. Las calificaciones o notas serán privadas, comunicadas al Voluntario-Alumno, a su Director y Capitán.

X. CONVALIDACION DE CURSOS	
ASIGNATURA CURSO BASICO EBS	CURSO CONVALIDADO
FORMACION Y DESFILES	FORMACION Y DESFILES ANB
FUEGO	FUEGO ANB
AGUA	AGUA ANB
INTRODUCCION AL USO DE ESCALAS	ESCALAS PARA EL CONTROL DE INCENDIOS ANB
INTRODUCCION AL SOPORTE VITAL BASICO Y MANEJO BASICO DEL TRAUMA	SOPORTE VITAL BASICO ANB Y/O RESCATE VEHICULAR
RCP- DAE	RCP NORMA 2006 – DAE ANB
MATERIALES PELIGROSOS	PRIMAP ANB
PRINCIPIOS BASICOS DE INVESTIGACION DE INCENDIOS	INVESTIGACION DE INCENDIOS NIVEL MEDIO